

**DECRETO U. DE C. N° 94-104****VISTOS:**

Que mediante Decreto U. de C. N° 94-094 de 25.05.94, se puso en conocimiento de la comunidad universitaria el resultado oficial de la elección de Rector de la Universidad de Concepción, llevada a cabo el día 22 de Abril de 1994, en la que resultó elegido Rector de la Universidad de Concepción, por el período estatutario 1994-1998, el académico, don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, quien obtuvo la mayoría absoluta de los sufragios válidamente emitidos; lo establecido en el Reglamento Especial para elección de Rector, aprobado por Decreto U. de C. N° 93-206 de 27.09.93; lo prevenido en el Decreto U. de C. N° 90-242 de 11.06.90 y lo prescrito en el art. 35 de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Declárase, que conforme al resultado del proceso eleccionario de Rector antes referido, asumo, a partir de esta fecha, como Rector de la Universidad de Concepción, por el período de 4 años establecido en los estatutos de la Corporación.

Autorícese el presente Decreto por el Sr. Secretario General don Carlos Alvarez Núñez.

Transcribáse a los Sres. miembros del Directorio; al Sr. Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Sr. Director General del Campus Chillán; a los Sres. Decanos de las Facultades; al Sr. Director Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Directores de : Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Asuntos Estudiantiles, Asuntos Internacionales, Planificación e Informática, Servicios, Personal y Finanzas; al Sr. Contralor; al Sr. Jefe del Servicio Jurídico; y demás reparticiones universitarias.

Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 10 de Junio de 1994.

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL